

NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 39: Transición de los servicios de información aeronáutica (AIS) a la gestión de la información aeronáutica (AIM)

EVOLUCIÓN HACIA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

RESUMEN

La Comisión Técnica de la 36ª Asamblea destacó la necesidad de la transición estratégica hacia la gestión de la información aeronáutica (AIM) y reconoció la necesidad de que la OACI desarrolle una estrategia para facilitar la transición a la AIM de modo que se asegure la disponibilidad de información aeronáutica para todos los usuarios ATM en un entorno interoperable y totalmente digital, a escala mundial. En esta nota se describen los avances realizados por la OACI en la transición hacia la AIM mediante la aplicación de las recomendaciones del Congreso mundial de Servicios de información aeronáutica (AIS) y las enmiendas de los Anexos 4 y 15 que tienen por objeto adelantar el marco mundial requerido para la implantación de la AIM.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a que convenga en que la OACI debería mantener una función de liderazgo, proporcionando dirección estratégica, normas, métodos recomendados y apoyo para la implantación que se requiere para la transición a la AIM como base para el desarrollo de un sistema ATM armonizado e interoperable a nivel mundial.

Objetivos estratégicos:	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico D.
Repercusiones financieras:	Los recursos para las actividades mencionadas en la presente nota están incluidos en el presupuesto propuesto para 2011 – 2013.
Referencias:	Doc 9899, A36-TE, párrafo 31:17

1. INTRODUCCIÓN

La transición del suministro de información aeronáutica centrada en el producto a un enfoque de gestión de la información centrada en datos y orientada a sistemas se ha considerado un componente fundamental y clave para facilitar la implantación de un futuro sistema de gestión del tránsito aéreo que coincida con la visión de la OACI de un concepto de ATM mundial. Se reconoce que para cumplir los nuevos requisitos derivados del *Concepto operacional de gestión del tránsito aéreo mundial* (Doc 9854), es necesaria la transición de los servicios de información aeronáutica (AIS) al concepto más amplio de gestión de la información aeronáutica (AIM). Como parte de la gestión de información a escala del sistema (SWIM), es necesario que la AIM apoye los requisitos en desarrollo que abarcan, entre otros, un proceso de toma de decisiones en colaboración (CDM), la navegación basada en la performance (PBN), la interoperabilidad de la ATM a escala del sistema, el intercambio de información centrada en la red, y la utilización de las capacidades mejoradas de las aeronaves.

2. AVANCE CON RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CONGRESO MUNDIAL AIS DE 2006

2.1 El Congreso mundial AIS, que se llevó a cabo en 2006, formuló 10 recomendaciones dirigidas a la OACI y a los Estados (véase el A36-WP/51). La Comisión Técnica de la 36ª Asamblea reconoció la necesidad de que la Secretaría apoye las recomendaciones del Congreso así como la necesidad de lograr una mayor coordinación y transparencia. La Secretaría se ha ocupado de esta cuestión con la asistencia del Grupo de estudio sobre los Servicios de información aeronáutica-Gestión de la información aeronáutica (AIS-AIMSG) creado en 2008. En el Apéndice A de la presente se describe el considerable avance realizado con respecto a las medidas que se solicitaban en estas recomendaciones y se indica que se ha iniciado la planificación de una reunión departamental.

3. MODIFICACIONES DE LAS DISPOSICIONES DE LA OACI

- 3.1 El Consejo de la OACI adoptó las Enmiendas 56 y 36 del Anexo 4 y del Anexo 15, respectivamente, (Comunicaciones AN 9/1-10/19 y AN 2/2-10-18). Estas Enmiendas concuerdan con la Hoja de ruta para la transición del AIS a la AIM (véase el Apéndice A, Recomendación 2) y contribuyen a crear una base para la AIM mediante:
 - a) disposiciones adicionales relativas a la gestión de la calidad: para ayudar en su aplicación se está elaborando un nuevo Manual QMS, cuya publicación está prevista en el primer semestre de 2011;
 - b) cláusulas que habilitan la utilización del intercambio de datos digitales para ayudar en su aplicación se están elaborando orientaciones, cuya publicación está prevista en el primer semestre de 2011;
 - c) disposiciones revisadas relacionadas con los sistemas automatizados de información previa al vuelo;
 - d) formato NOTAM mejorado;
 - e) una enmienda para reforzar la reglamentación y control de información aeronáutica (AIRAC) especialmente cuando se proporciona información en formato electrónico;
 - f) nuevas disposiciones relativas a las e-AIP para ayudar en su aplicación se están elaborando orientaciones para su inclusión en el *Manual para los servicios de*

A37-WP/46 TE/13

- 3 -

información aeronáutica (Doc 8126), cuya publicación está prevista en el primer semestre de 2011; y

- g) disposiciones relativas a la utilización de la Internet para el suministro de información aeronáutica.
- 3.2 Se está adelantando la labor de la Enmienda 37 del Anexo 15, cuya adopción está prevista en 2013 y que tiene por objeto separar los servicios de información aeronáutica (AIS) de los productos digitales. Se prevé que la Enmienda 38 del Anexo 15 en 2016 introducirá la implantación de la AIM a escala mundial.

4. **RESUMEN**

4.1 La transición de los AIS a la AIM es un desafío en un contexto armonizado mundialmente. No obstante, se han logrado avances y se están resolviendo las dificultades de la transición a la AIM. La evolución e implantación de estrategias, sistemas y capacidades de la AIM es un fundamento crucial para el desarrollo de un sistema ATM armonizado e interoperable a escala mundial. La OACI ha asignado prioridad a este trabajo y está comprometida a desempeñar una función de liderazgo en esta importante transición.

APÉNDICE

AVANCES REALIZADOS CON RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL CONGRESO MUNDIAL AIS EN 2006

El Congreso mundial AIS celebrado en 2006 formuló 10 recomendaciones dirigidas a la OACI y a los Estados para ayudar en la elaboración del concepto AIM y la implantación subsiguiente de este cambio.

Recomendación 1

La OACI debe adoptar el AICM/AIXM como modelo conceptual de información aeronáutica estándar y modelo de intercambio de información aeronáutica estándar respectivamente, y desarrollar medios apropiados de cumplimiento, y mecanismos mundiales para administrar y desarrollar el AICM/AIXM.

La Enmienda 36 del Anexo 15 — Servicios de información aeronáutica incluye una disposición que facilita el intercambio de datos digitales. Se están elaborando textos de orientación basados en el modelo conceptual de información aeronáutica (AICM) y el modelo de intercambio de información aeronáutica estándar (AIXM) para su inclusión en el Manual para los servicios de información aeronáutica (Doc 8126).

Recomendación 2

La OACI debe desarrollar el concepto de AIM y los requisitos de rendimiento asociados, y elaborar una hoja de ruta para planificar, administrar y facilitar la transición mundial del AIS a la AIM

La Secretaría, con la asistencia del Grupo AIS-AIMSG, está en proceso de elaborar *la Hoja de ruta para la transición de AIS a AIM*. En esta Hoja de ruta se trata con gran detalle las orientaciones de figuran en el *Plan mundial de navegación aérea* (Doc 9750) para la transición de los AIS a la AIM. Se está llevando a cabo otros trabajos relativos a la transición al concepto AIM.

Recomendación 3

La OACI debe promover una revisión urgente del Anexo 4 y el Anexo 15, de conformidad con la recomendación de la Undécima Conferencia de Navegación Aérea.

La OACI ha elaborado disposiciones para el Anexo 15 que facilitan el intercambio de datos digitales, las publicaciones de información aeronáutica electrónicas (eAIP) y datos electrónicos sobre el terreno y obstáculos (eTOD). La OACI está en proceso de actualizar las disposiciones del Anexo 4 relativas a la presentación electrónica de cartas aeronáuticas.

Recomendación 4

La OACI debe incluir actividades de transición dentro del Plan Mundial de Navegación Aérea a fin de asegurar un desarrollo amplio de las capacidades AIS/AIM en todas las Regiones de la OACI.

Se ha enmendado el Plan mundial de navegación aérea para incorporar una iniciativa del plan mundial (GPI) relativa al suministro de información aeronáutica y el desarrollo de capacidades AIM.

A-2

Recomendación 5

La OACI debe abordar con carácter urgente los aspectos legales e institucionales, incluidos los relacionados con la expansión de servicios que supone el paso de los AIS a la AIM, que puedan limitar la adopción e implantación de la AIM.

La OACI celebró el Simposio mundial sobre habilitación de entornos de información en red del 2 al 4 de junio de 2008. El objetivo del Simposio era tratar las cuestiones institucionales y jurídicas que abarcan los aspectos organizativos, financieros y de propiedad intelectual asociados con el SWIM. Se tomó nota de que muchas de estas cuestiones, especialmente con respecto a los derechos de autor y responsabilidad están bajo la jurisdicción de cada uno de los Estados. Sin embargo, se están examinando cuestiones relacionadas con la recuperación de costos y las relaciones con otros proveedores de datos.

Recomendación 6

Los Estados, en estrecha coordinación con las organizaciones internacionales, deben apoyar a la OACI en cualquier actividad encaminada a facilitar la transición de los AIS a la AIM.

La Secretaría recibió apoyo directo en forma de un experto adscrito para que trabaje en la Dirección de navegación aérea (ANB) de la OACI por dos años. Además, numerosos Estados y organizaciones internacionales están contribuyendo a la labor al apoyar la participación de expertos en el AIS-AIMSG.

Recomendación 7

Reconociendo la naturaleza crítica de la información aeronáutica en los sistemas ATM actuales y futuros, los Estados deben dar alta prioridad a la implantación de las normas existentes, tales como WGS-84 y Sistemas de garantía de la calidad, en caso necesario, solicitando la asistencia de la OACI u otras organizaciones internacionales.

En la *Hoja de ruta para la transición de AIS a AIM*, la OACI ha determinado que una primera fase crítica para la transición es el cumplimiento de los SARPs existentes y de sus enmiendas a medida que entran en vigor. A este respecto, las Oficinas regionales de la OACI han participado activamente para determinar las áreas en que se registra una falta de cumplimiento y especificar la necesidad de que los Estados se preparen para la implantación de la automatización que permitirá la transición a la AIM.

Recomendación 8

Reconociendo la dimensión social asociada al cambio, la OACI, junto con los Estados y organizaciones internacionales, debe determinar el perfil del personal necesario para la AIM, así como las habilidades y calificaciones adecuadas, y modificar los textos de orientación existentes o elaborar otros nuevos textos de orientación y formación, tal vez en el marco del programa Trainair, para asistir a los Estados y otras organizaciones de AIS en la transición.

La Secretaría está elaborando un Manual de instrucción AIS en el que se armonizará el marco de competencia de los *Procedimientos para los servicios de navegación aérea* — *Instrucción* (PANS-TRG, Doc 9868) con el establecimiento de perfiles comunes del personal AIS (CASP) de EUROCONTROL y la Guía para la preparación de programas de instrucción en AIS. Se prevé que el primer proyecto se finalizará en 2010.

A37-WP/46 TE/13 Apéndice

A-3

Recomendación 9

La OACI debe promover el acceso abierto a la información.

La Secretaría ha entablado un diálogo con los Estados y los participantes de la industria para examinar las cuestiones relativas a los derechos de autor y marca, buscando reducir barreras y promover el acceso público a la información.

Recomendación 10

La OACI debe considerar prioritaria la creación de un Foro Mundial.

La OACI está en proceso de planificar una reunión departamental en la que se tratarán las cuestiones relativas a la transición e implantación de la AIM.

— FIN —